



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

90^a sesión plenaria

Viernes 1 de abril de 2016, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Lykketoft (Dinamarca)

En ausencia del Presidente, el Sr. Tommo Monthe (Camerún), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Tema 7 del programa (continuación)

Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea examinará hoy un informe de la Quinta Comisión presentado en relación con el subtema a), titulado “Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto”, del tema 114 del programa, titulado “Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos”, que figura en el documento A/70/539/Add.1.

Para que la Asamblea pueda examinar el informe de la Quinta Comisión, es necesario reanudar el examen por la Asamblea del subtema a) del tema 114 del programa.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea reanudar el examen del subtema a) del tema 114 del programa y ocuparse de inmediato de su examen?

Así queda acordado.

Tema 114 del programa (continuación)

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

a) Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Informe de la Quinta Comisión (A/70/539/Add.1)

El Presidente interino (habla en inglés): En el párrafo 3 de su informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que nombre a la Sra. Carmel Power, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, miembro de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un período que comenzará el 16 de mayo de 2016 y terminará el 31 de diciembre de 2016.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar a la Sra. Carmel Power miembro de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un mandato que comenzará el 16 de mayo de 2016 y terminará el 31 de diciembre de 2016?

Así queda acordado.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

16-09157 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa del examen del subtema a) del tema 114 del programa.

Informes de la Quinta Comisión

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General examinará ahora los informes de la Quinta Comisión sobre los temas del programa 131, 132, 134, 139, 140 y 146.

Pido al Relator de la Quinta Comisión, Sr. Gert Auväärt, de Estonia, que presente hoy los informes de la Quinta Comisión en una sola intervención ante la Asamblea.

Sr. Auväärt (Estonia), Relator de la Quinta Comisión (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar hoy a la Asamblea General los informes de la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto que contienen recomendaciones sobre cuestiones que se examinaron durante la primera parte de la reanudación del septuagésimo periodo de sesiones de la Asamblea General.

La Quinta Comisión se reunió del 29 de febrero al 24 de marzo y celebró nueve sesiones plenarias, así como numerosas rondas de consultas oficiosas y consultas oficiosas. Habida cuenta del intenso programa de la Comisión, el hecho de que esta pudiera terminar su trabajo en el plazo previsto es especialmente satisfactorio.

En relación con el tema 131 del programa, titulado “Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores”, en el párrafo 7 de su informe que figura en el documento A/70/624/Add.1, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución relativo a los informes de la Junta de Auditores sobre el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y sobre la marcha de la gestión de los asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones en la Secretaría, que la Comisión aprobó sin proceder a votación.

En relación con el tema 139 del programa, titulado “Gestión de los recursos humanos”, en el párrafo 6 de su informe que figura en el documento A/70/800, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución sobre enmiendas del Estatuto y el Reglamento del Personal, que la Comisión aprobó sin proceder a votación.

En relación con el tema 140 del programa, titulado “Dependencia Común de Inspección”, en el párrafo 6

de su informe que figura en el documento A/70/801, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución que la Comisión aprobó sin proceder a votación.

En relación con el tema 146 del programa, titulado “Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales”, en el párrafo 6 de su informe que figura en el documento A/70/634/Add.1, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución sobre la construcción de nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha, que la Comisión aprobó sin proceder a votación.

En relación con el tema 134, titulado “Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017”, en el párrafo 6 de su informe que figura en el documento A/70/648/Add.1, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución titulado “Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2016-2017”, que la Comisión aprobó sin proceder a votación. En el proyecto de resolución se abarcan cuestiones relacionadas con el fortalecimiento de la administración de bienes, la aplicación del sistema de gestión de la resiliencia institucional, la gestión de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio, las estimaciones revisadas del presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 para el Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas, las misiones políticas especiales y el examen estratégico de la infraestructura.

En relación con el tema 132 del programa, titulado “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas”, en el párrafo 8 de su informe que figura en el documento A/70/649/Add.1, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución titulado “Progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas”, que la Comisión aprobó sin proceder a votación.

En el párrafo 9 del mismo informe, la Comisión recomienda a la Asamblea la aprobación de un proyecto de decisión titulado “Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura”, que la Comisión aprobó sin proceder a votación.

Deseo dar las gracias a las delegaciones por su cooperación y flexibilidad durante las negociaciones de la Quinta Comisión y asegurarles que las medidas

adoptadas durante las sesiones oficiales 27ª, 31ª y 32ª de la Comisión han quedado reflejadas en los informes que tiene ante sí la Asamblea General. También quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento al Presidente de la Quinta Comisión, a mis colegas de la Mesa y a todos los coordinadores por su labor. Por último, aunque no por ello menos importante, doy las gracias al personal de la secretaría de la Quinta Comisión por su compromiso y a todos los traductores e intérpretes por el apoyo que nos han prestado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy las gracias al Relator de la Quinta Comisión.

Si no hay propuestas en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no examinar los informes de la Quinta Comisión que hoy tiene ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Por lo tanto, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto. Las posiciones de las delegaciones relativas a las recomendaciones de la Quinta Comisión han quedado claramente expresadas en la Comisión y constan en los documentos oficiales pertinentes.

Permítaseme recordar a las delegaciones que, en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que:

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Deseo recordar asimismo a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401, las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Antes de proceder a adoptar una decisión sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Quinta Comisión, quisiera informar a los representantes de que procederemos de la misma manera en que se hizo en la Quinta Comisión, a menos se haya notificado lo contrario con antelación. Esto significa que toda vez que se haya procedido a votación registrada, aquí haremos lo propio. Espero también que podamos aprobar sin votación las recomendaciones que se aprobaron sin votación en la Comisión.

Tema 131 del programa (*continuación*)

Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores

Informe de la Quinta Comisión (A/70/624/Add.1)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 7 de su informe.

Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 70/238 B).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 131 del programa.

Tema 132 del programa (*continuación*)

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/70/649/Add.1)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 8 de su informe, así como un proyecto de decisión que se recomienda en el párrafo 9 del mismo informe.

Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución y el proyecto de decisión, por separado.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado “Progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas”. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 70/255).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a pronunciarse sobre el proyecto de decisión, titulado “Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura”. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 70/553 B).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 132 del programa.

Tema 134 del programa (*continuación*)

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

Informe de la Quinta Comisión (A/70/648/Add.1)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

A continuación procederemos a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado “Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2016-2017”. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 70/248 B).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la República Árabe Siria, quien desea intervenir en explicación de posición sobre la resolución que se acaba de aprobar.

Sr. Awad (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Ya hemos explicado nuestra posición de principio en relación con el texto que figura en el informe del Secretario General (S/2016/272) sobre el Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas y hemos dejado claro nuestro compromiso de prestar asistencia humanitaria a todos los afectados, sin discriminación. También hemos destacado nuestra disposición para cooperar con los organismos de las Naciones Unidas y los asociados de la Organización sobre la base del respeto de las directrices de asistencia humanitaria que se disponen en la resolución 46/182, principalmente, el respeto de la soberanía nacional y el papel de los países interesados en la vigilancia de la distribución de asistencia humanitaria dentro de sus territorios, así como los principios de neutralidad, integridad y no politización.

Destacamos la importancia de prestar asistencia humanitaria desde dentro del territorio de la República Árabe Siria, y recordamos que ya hemos informado al Coordinador Residente del nuevo Mecanismo para facilitar el acceso de los convoyes de asistencia humanitaria. Reiteramos nuestras reservas en relación con algunos de los puntos del informe del Secretario General, en particular, en lo que se refiere a la falta de exactitud en

las cifras que contiene y la ausencia de una cooperación positiva por parte del Mecanismo con el Gobierno sirio. El mandato del Mecanismo de Vigilancia no incluye el envío de asistencia humanitaria a las zonas inestables dentro del territorio del país. Esa tarea es competencia del Coordinador Residente, que debe cooperar con el Gobierno sirio. Hemos expresado nuestra posición sobre esta cuestión humanitaria en varias cartas y declaraciones al respecto enviadas a la Secretaría.

Mi delegación se ha sumado al consenso alcanzado hoy en la Asamblea para aprobar la resolución 70/248 B, titulada “Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017”. No obstante, deseamos expresar nuestras reservas en relación con la sección IV de la resolución, titulada “Estimaciones revisadas relacionadas con el presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 correspondientes a las secciones 27, Asistencia humanitaria, y 36, Contribuciones del personal: Mecanismo de Vigilancia de las Naciones Unidas”.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 134 del programa.

Tema 139 del programa

Gestión de los recursos humanos

Informe de la Quinta Comisión (A/70/800)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

A continuación procederemos a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 70/256).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 139 del programa.

Tema 140 del programa

Dependencia Común de Inspección

Informe de la Quinta Comisión (A/70/801)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

A continuación adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el

proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 70/257).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 140 del programa.

Tema 146 del programa (*continuación*)

Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

Informe de la Quinta Comisión (A/70/634/Add.1)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución titulado “Construcción de nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha”, recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

A continuación la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 70/258).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 146 del programa.

En nombre de la Asamblea General, quisiera dar las gracias al Representante Permanente de Nepal ante las Naciones Unidas y Presidente de la Quinta Comisión, Sr. Durga Prasad Bhattarai; a los miembros de la Mesa; a la secretaría de la Comisión y a los representantes por un trabajo bien hecho.

La Asamblea General ha concluido así el examen de todos los informes que la Quinta Comisión tiene ante sí para esta sesión.

Tema 15 del programa (*continuación*)

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Proyecto de resolución (A/70/L.42)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Como los miembros recordarán, la Asamblea examinó el tema 15

del programa en sus sesiones plenarias 75ª y 82ª, celebradas los días 14 y 23 de diciembre de 2015, respectivamente, y aprobó la resolución 70/110 en relación con este tema. Como también recordarán los miembros, la Asamblea examinó, en un debate conjunto, los temas del programa 15, 116 y 123 en su 52ª sesión plenaria, celebrada el 13 de noviembre de 2015. Como además recordarán los miembros, en relación con los temas 15 y 116 del programa, la Asamblea General adoptó la decisión 70/539 en su 81ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2015.

Doy ahora la palabra al representante del Brasil para que presente el proyecto de resolución A/70/L.42.

Sr. De Aguiar Patriota (Brasil) (*habla en inglés*): Es un honor intervenir en esta sesión plenaria para presentar el proyecto de resolución A/70/L.42, en el que se proclama el período comprendido entre 2016 y 2025 como Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición.

El año pasado, el mundo se comprometió a terminar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria, promover la nutrición y fomentar la agricultura sostenible, que es el Objetivo 2 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1). La tarea que tenemos por delante no es fácil. Según los datos disponibles, casi 800 millones de personas en todo el mundo siguen aquejadas de subnutrición crónica; 159 millones de niños menores de cinco años padecen retraso del crecimiento; 50 millones de niños menores de cinco años sufren emaciación; más de 2.000 millones de personas experimentan carencias de micronutrientes y un número en rápido aumento de personas se ven afectadas por la obesidad en todas las regiones del mundo.

En la actualidad, seguimos presenciando terribles escenas de hambruna en zonas afectadas por los conflictos, así como el hambre crónica que afecta cotidianamente y en silencio a los sectores pobres de la población de lugares libres de conflicto. Esta realidad se vuelve aún más inaceptable cuando nos damos cuenta de que el planeta produce suficientes alimentos para toda la humanidad. A todas luces, no se está haciendo suficiente para garantizar el derecho a la alimentación. De eso trata la resolución A/70/L.42, y por ello ha contado con un apoyo tan amplio de los Estados Miembros, incluido un gran número de patrocinadores de varias regiones.

Atendiendo a la petición de la Declaración de Roma sobre la Nutrición, de 2014, ahora tendremos una plataforma en el seno de las Naciones Unidas para crear sinergias entre todas las iniciativas en curso para terminar con el hambre y la malnutrición, dar visibilidad

al problema y hacer a todos partícipes en la búsqueda de soluciones. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) coordinarán la aplicación del Decenio, en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. No obstante, el Decenio no debe considerarse un proceso exclusivo de las Naciones Unidas. Para garantizar la seguridad alimentaria y una nutrición adecuada para todos, necesitamos sumar los esfuerzos de los Estados Miembros, la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico y los medios de comunicación. Necesitamos un compromiso colectivo para llevar a cabo este empeño.

Ha llegado el momento de abordar las causas profundas del hambre y la malnutrición, que son en gran medida consecuencia de la pobreza y la desigualdad. Debemos invertir en productores de alimentos a pequeña escala para reducir las distorsiones del comercio, crear sistemas alimentarios sostenibles, establecer patrones de consumo y producción sostenibles y reducir la pérdida y el derroche de alimentos.

El Brasil se compromete plenamente a garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición, tanto a nivel nacional como por conducto de la cooperación internacional, en particular la cooperación Sur-Sur y triangular. A lo largo de los últimos años, mi país ha obtenido importantes avances para aumentar el acceso a los ingresos y la alimentación, así como en la lucha contra la pobreza extrema. El derecho a una alimentación adecuada fue confirmado como derecho constitucional en 2010, y nos enorgullece haber salido del mapa del hambre de la FAO. Este logro es el resultado de una inversión sistemática en las transferencias en efectivo, las adquisiciones de alimentos por el sector público y la movilización social, y requiere una atención constante para poder mantenerlo y ampliarlo.

Esperamos con interés participar en la aplicación del Decenio, intercambiando información sobre nuestras

políticas nacionales y aprendiendo de las experiencias de otros países. Josué de Castro, gran estadista e intelectual brasileño, dijo una vez que el hambre y la guerra no se rigen por ninguna ley natural, sino que son creaciones humanas. El Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición fue concebido con el objetivo de concienciar y recabar apoyo político para luchar contra el hambre a todos los niveles. Doy las gracias a los Estados Miembros que participaron en las negociaciones de este proyecto de resolución, así como a la FAO y a la OMS por su apoyo técnico durante el proceso.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante del Brasil. A continuación examinaremos el proyecto de resolución A/70/L.42.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/70/L.42, titulado “Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025)”. Doy ahora la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, además de las delegaciones enumeradas en el proyecto de documento, los siguientes países también se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/70/L.42: Camerún, Indonesia, Malasia, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Eslovenia, Tailandia y Turquía.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/70/L.42?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/70/L.42 (resolución 70/259).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa del examen del tema 15 del programa.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.